



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

RESUELVE:

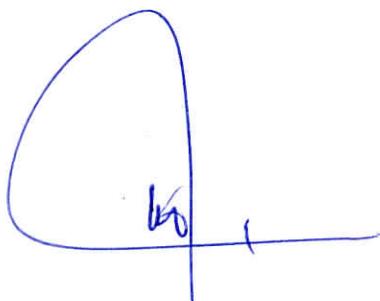
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara en relación a la sanción de la Ley provincial 1130, que regula la puesta en marcha de un mecanismo de protección que consiste en un sistema de rastreo georeferencial, incorporado a la Ley Provincial 1022, indicando:

- a) cómo se lleva delante la puesta en marcha del mecanismo;
- b) si se continuaron las gestiones con los organismos nacionales responsables de optimizar las telecomunicaciones en la Provincia;
- c) dispositivos entregados a la fecha; y
- d) cualquier otro dato que pueda ser de ayuda al presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2017.

RESOLUCIÓN Nº 151 /17.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo